

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

77

#### ARROYOMOLINOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la asesoría jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha denuncia	Infracción	Importe
51/2012	09027631-Q	Eduardo R. Vázquez	08/02/2012	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
52/2012	50726964-G	Carlos María M. Reguero	08/02/2012	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha denuncia	Infracción	Importe
92/2011	46841376-J	David T.del Pino	24/10/2011	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
93/2011	46849648-M	M <sup>a</sup> Teresa B. Molano	18/10/2011	Ordenanza Mun. Reg. de la Tenencia y Protección de Animales	400,00 €
6/2012	47527393-D	David C. Villarroya	24/12/2011	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
10/2012	B84173525	Framán Site Mil Seiscientos Ochenta, S.L.	24/12/2011	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
16/2012	08068404-G	Arsenio H. González	24/12/2011	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €

En Arroyomolinos, a 30 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/4.071/12)